

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ Y SANDRA ANGUIANO BALBUENA.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Señoras y señores Diputados muy buenas tardes, se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la misma.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión. **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Síntesis de comunicaciones.- **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Vicente Ferrer Izaguirre Uzarraga, Pedro Hernández Chávez, Nicanor Delgado Galván, Maria Andrea Amezcua Torres, Alicia Huerta Adame y Ma. Victoria Méndez Beltrán; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Miguel Ángel Núñez y Mendoza; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Guadalupe Chapula Mora; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor de la C. Victoria Paz Contreras. **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al proyecto de Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al Proyecto de Ley de Turismo del Estado de Colima; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a l proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al proyecto de decreto que reforma el Artículo 1º; Reforma la fracción II del artículo 2º ; adiciona un tercer inciso al artículo 23; reforma las fracciones IV y V del Artículo 26 y adiciona una fracción VI; a la adición del Capítulo II Bis al Título Quinto denominado juzgados especializados en justicia para adolescentes, con los artículos del 49-I al 49-IV, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma la fracción V y adiciona la VII del Artículo 1º y adiciona el artículo 6º de la Ley que Crea el Premio Estatal del Periodismo; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al proyecto de Decreto relativo a la Reforma del tercer párrafo del artículo 133 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **XV.-** Lectura, discusión y

aprobación en su caso del acta de la presente sesión. **XVI.- Clausura.** Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. David Enyelnim Monroy Rodríguez; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Juan Manuel Elisea García Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luís Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macías; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. José Antonio García Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luís Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados y ausente con justificación la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, favor de ponerse de pie para la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir el quórum legal y siendo las trece horas con treinta minutos del día 19 de septiembre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse, muchas gracias. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para la que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones y para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios solicito someta usted a la consideración del pleno, la propuesta de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente, y se nombre o se proponga como Vicepresidente al Diputado Juan Manuel Elisea García, para que sean ellos los que dirijan los trabajos de la presente sesión y concluyan con la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Carlos Cruz Mendoza de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente y se nombre al Diputado Juan Manuel Elisea, como Vicepresidente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene

la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidente que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Síntesis de Comunicaciones. Oficio número 145/2006 de fecha 15 de septiembre del presente año, suscrito por el C. Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 158/2006 de fecha 18 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 603 de fecha 5 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican que dicha Legislatura publicó el quinto CD del Órgano Oficial denominado “Diario de los Debates”, remitiendo el citado disco compacto.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Cumplida su instrucción ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. CC. Vicente Ferrer Izaguirre Uzarraga, Pedro Hernández Chávez, Nicanor Delgado Galván, María Andrea Amezcua Torres, Alicia Huerta Adame y Ma. Victoria Mendez Beltrán. Tiene la palabra el Diputado Juan Manuel Elisea García.

DIP. ELISEA GARCÍA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 417.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la secretaría, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Miguel Angel Núñez y Mendoza. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 418.**

DIP. PDTE. (suplente) ELISEA GARCÍA. Muchas gracias Diputado José Antonio. Con fundamento en los artículo 930 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Elisea, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Y cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del

orden del día, se procederá a dar lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Guadalupe Chapula Mora. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA.. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 419.**

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Diputado Presidente aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Elisea, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor de la C. Victoria Paz Contreras. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 420.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nomina, si es de... perdón, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Luís Avila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Diputado Presidente, Secretarios de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, obviar la lectura del articulado del dictamen relativo a la ley para dar lectura únicamente a los considerandos y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Luís Avila Aguilar, de obviar la lectura del articulado del dictamen que nos ocupa, y únicamente darle lectura a los considerandos y transitorios del mismo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si están de acuerdo con la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se leerá el dictamen únicamente la parte considerativa y transitorios del mismo. Tiene la palabra el Diputado Luís Avila Aguilar.

DIP. CRUZ MENDOZA. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 421.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Luís Avila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, estoma hoy aquí reunidos y hago uso de la palabra para hacer algunas reflexiones sobre la importancia y la trascendencia de esta sesión, fundamentalmente por la aprobación y en lo particular de la Ley de Transporte y Seguridad Vial para el Estado de Colima. Decirles que una vez que me tocó presidir esta Ley, iniciamos el análisis de la ley en vigor, hasta hoy en vigor, la publicada en 1990 y observamos que ya había sido rebasada, que el parque vehicular en el estado, aproximadamente 175 mil vehículos automotores en el estado, que da, si lo dividimos entre los 620 mil habitantes del Estado, nos da como referencia, 3.5 personas por vehículo y que la ley pues estaba obsoleta y que había que revisar, nos dimos a la tarea de revisarla, vimos que era obsoleta y que estaba superada. En coordinación con algunos amigos transportistas, con algunos compañeros Diputados, establecimos una metodología tendientes a revisar esta ley y llegar a una iniciativa de ley. teníamos dos caminos, un camino era de hacer una iniciativa desde la Legislatura y el otro camino era consultar a la ciudadanía para reincorporar sus puntos de vista y hacer una ley que por su trascendencia viniera bien condensada, viniera bien respaldada por todos los interesados y por todos los involucrados en materia de transporte. En aquella ocasión, siendo Coordinador nuestro actual Gobernador del Estado, Silverio Cavazos Ceballos, integramos seis mesas temáticas de trabajo, esas seis mesas temáticas de trabajo en donde estaban integradas diferentes instituciones y organizaciones y en donde estaba integradas permisionarios, concesionarios, sociedad civil, organizaciones, incluso partidos políticos, trabajaron durante más de seis meses, analizando no solo la ley de transportes, ya superada o ya en vías de mejoramiento, sino que también analizaron leyes de otros estados de la república, haciendo un esfuerzo de derecho comparado, como fueron las entidades de Guanajuato, de Tabasco, de Nuevo León, de Sinaloa, del Estado de México, y que a juicio de los conocedores en la materia, son las entidades de la república en donde sus leyes son más avanzadas y en donde el sistema de transporte se encuentra más modernizado. Después de este análisis y después de que cada mesa temática entregó sus minutas, nos dimos a la tarea, a la siguiente fase de análisis que fue convocar a los foros de consulta ciudadana. En estos foros de consulta ciudadana, tres realizados, uno en Villa de Alvarez, en donde se convocó a Cuauhtémoc, Comala y por supuesto Colima y Villa de Alvarez, Manzanillo, en donde concurrió Minatitlán, y en Tecomán, en donde concurrió Ixtlahuacán y Armería, se recibieron un total de 179 propuestas ciudadanas, que después fueron integradas, analizadas para dar como resultado la iniciativa que hace aproximadamente dos meses tuve a bien presentar en este Congreso del Estado. Hay que señalar que no todas las propuestas por su inviabilidad fueron tomadas en cuenta, sin embargo, fueron analizadas. Se estudio su factibilidad y se desecharon propuestas tales como incrementar o elevar a rango de Secretaría la Dirección

General de Transporte, porque consideramos en análisis y en coordinación con el Ejecutivo, que generaríamos una carga burocrática y presupuestal que para estos momentos, Colima, pues, no esta en condiciones. Entonces, esa como la creación del Instituto Estatal de Transporte, no fueron tomadas en cuenta y preferimos mejor dar y mejores y más atribuciones a la Dirección de Transporte, convertirla en una Dirección General para que tuviera más atribuciones y más elementos para controlar, regular, vigilar y planear el transporte en el Estado de Colima. después de presentada la iniciativa y en coordinación con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que preside el Diputado Martín Flores Castañeda, se abrió un plazo de 25 días, para una vez más, llevar la iniciativa y que la ciudadanía, los transportistas, los permisionarios, los concesionarios, la enriquecieran y que nos dijeran lo que a su juicio podría ser tomado en cuenta y que, a su juicio también atentaba contra sus intereses o contra la prestación del servicio que ellos prestan. En ese sentido, nos reunimos con organizaciones, tuvimos propuesta por escrito y tuvimos reuniones intensivas en donde fueron rechazadas y fueron adoptadas lo que a nuestro juicio y a juicio de ellos era de retomar y de reconsiderar en la iniciativa que originalmente habíamos presentado. En ese sentido, se retomaron, se presentaron y hoy están aquí de conformidad, en esta iniciativa de Decreto de Ley que hoy se presenta. Decirles que nos reunimos oportunamente las comisiones de Estudios Legislativos y de Transportes con las gentes que a través de los medios de comunicación o a través de la forma escrita y oficial nos hicieron algunas observaciones y que hoy en la mañana celebramos que haya habido satisfacción y que incluso uno de ellos, la Federación del Transporte a nombre del Prof.. Zenen Campos Beas, haya expresado que la ley que hoy estamos presentado, de aprobarse, sería una ley trascendente y que sería una ley que ellos podrían presumir y llevar a otras entidades de la república para destacarla como una ley modelo. En ese sentido pues, estamos orgullosos de lo que hoy aquí les presentamos. Hay que destacar compañeros Diputados, públicos que nos acompaña y al cual les agradecemos, su asistencia, algunos aspectos relevantes que la iniciativa de ley hoy presentada, el dictamen de Decreto hoy presentada tiene en beneficio de la ciudadanía colimense. Se realizó una nueva clasificación del transporte en los términos que ya mencionan los considerandos del presente dictamen. Se otorgan más facultades, las ya mencionadas a la Dirección de Transporte, ampliándose a la Dirección General y a la Seguridad Vial otorgándole mayor facultades para que tenga elementos técnicos y legales para regular el transporte en todas sus modalidades en el Estado de Colima. Hay que aclarar que esta ley es una Ley del Transporte y en los subtítulos regula el transporte público, pero no es una ley solo para el transporte público, es una ley que regula el transporte en el Estado de Colima, en todas sus modalidades, particular, mixto, carga, arrendamiento, etc. Se otorgan en esta ley también, es una de sus aportaciones, de sus novedades, preferencias en el uso de unidades y de las vialidades a los adultos en plenitud, a las mujeres en estado de gestación y a personas con capacidades diferentes. Se incorpora un título, el sexto, del servicio público del transporte y seguridad vial, para personas con capacidades diferentes. Aquí, se prohíbe el uso de los rehiletes y se prohíbe toda innovación tecnológica que atente contra la integridad física de estos grupos vulnerables como son la discapacidad, las mujeres en etapa de gestación y los adultos en plenitud. Se fortalece por otra parte, el Consejo Consultivo de Transporte. Se incorporan nuevos integrantes, y se le otorgan más facultades para que se constituya en un órgano verdadero de consultoría en la toma de decisiones del Ejecutivo tan importante como tiene que ver el otorgamiento por ejemplo de las concesiones y de las tarifas del servicio público del transporte. Se incorporar también un título en materia de educación vial, en donde el Ejecutivo Estatal podrá establecer convenios de educación vial. Así como preservación del medio ambiente y

evitar el desequilibrio ecológico que pudiera derivar de la emisión de humos, ruidos y gases contaminantes. El Ejecutivo pues, a través de su dependencia o en forma directa, podrá signar convenios para la educación vial y para la preservación del medio ambiente, también que no preveía ni se prevé en la presente ley. se establece también compañeros Diputados y que fue demanda en los foros de consulta ciudadana, el mecanismo para el otorgamiento de las concesiones, transparentando así el otorgamiento de los mismos. En los foros, mucho se criticó la forma tradicional, política partidaria de cómo se entregaron en un antaño e históricamente las concesiones, este nuevo mecanismo establece dos modalidades, la forma directa a cargo del ejecutivo y la expedición de una convocatoria, en donde establecerá dicha convocatoria, los requisitos, anexará los estudios técnicos sobre bases sobre el cual se esta colocando para otorgar nuevas concesiones. Se dirá en la convocatoria el número de concesiones a licitar, se establecerán los requisitos y en el que uno de ellos es, es que el trabajador del volante tendrá prioridad en el otorgamiento de las mismas. Hay que señalar y es otra novedad compañeros que también se incorpora una nueva figura, el Registro Estatal de Solicitantes. El que aspire a una concesión o ingrese a la convocatoria tendrá que estar en este registro estatal de solicitantes y el trabajador del volante que aspire a una concesión deberá reunir al menos siete años al frente del volante comprobado con su gafete revalidado anualmente para poder aspirar, hay que señalar para mis amigos que manejan, chóferes del volante, mis amigos que aquí el documento de comprobación de su vigencia será el gafete expedido por la Dirección General de Transporte, porque por ahí nos decían que incluso había quienes ya se dedicaban a expedir algunas comprobaciones, no muy licitas por la actualidad, sobre todo en aquellos sitios, taxis, para comprobar que tenían tantos años trabajando en un sitio. Esto se va a eliminar, porque el documento que va a comprobar la antigüedad es el tarjetón o el gafete que les otorgue la Dirección General de Transporte. Decirles también compañeros Diputados que es trascendente esta ley, para todo Colima, porque el transporte, en el transporte confluyen todos, confluyen estudiantes, confluyen usuarios, confluyen concesionarios, permisionarios, las autoridades, el Ejecutivo, las autoridades, el Ejecutivo, los Legisladores, las amas de casa, etc. va a ser trascendente y va a dejar un buen precedente, de aprobarse, por unanimidad. La concesión por otra parte, también habrá de considerarse como patrimonio familiar, en el caso de que el trabajador del volante muera por causas diversas al frente de su trabajo, en el volante, prestando el servicio, ya sea por homicidio que ha ocurrido, ya se por accidente, tiene derecho a una concesión y tiene también la posibilidad de establecer un orden de prelación, en el orden que ellos deseen que sea el beneficiario de dicha concesión. Sea esposa, sea hermana, sea hijo o sea familiar o sea simplemente quien él desee beneficiar a la muerte y a su fallecimiento. Otra cosa muy importante compañeros Diputados, es la contratación del seguro del viajero y de la incorporación de daños a terceros, este asunto también no lo tienen otras leyes y va a trascender en el Estado de Colima porque se va a pedir como una obligación que todo el transporte, dígame no público, particular y público que cuenten, que expidan el seguro de daños a tercero, esto va a quitar muchos problemas, incluso va a evitar descargas de trabajo a los juicios o a los juzgados civiles correspondientes, porque podrá garantizar la reparación del daño a la persona afectada y el daño a tercero. Esto compañeros Diputados también es una incorporación a la ley, producto de los diálogos y producto de los consensos logrados con los diferentes actores políticos, transportistas y demás. A los transportistas, a mis amigos los transportistas, concesionarios, se les otorga también por otra parte transparencia y seguridad jurídica sobre sus concesiones. Las concesiones podrán ser o deberán ser prorrogadas cada cinco años, en el caso de personas físicas y en el caso de las personas morales, de la concesión podrá ser

renovada de 10, 15 y hasta 20 años de servicios. Compañeros Diputados como pueden ver, esta presente ley incorpora elementos novedosos, incorpora elementos que van directamente en beneficio de la sociedad colimense. Decirles que los trabajos de esta ley, se vieron solo impedidos y se vieron solo detenidos por los procesos electorales recurrentes que en nuestro estado se dieron durante nuestra legislatura, como fueron dos procesos electorales extraordinarios y la elección constitucional, recientemente pasada. Decirles que esta ley no persigue a nadie, que esta ley esta a la altura de los tiempos y de las circunstancias, que esta ley busca el beneficio fundamentalmente del usuario del transporte del Estado de Colima, respeta los derechos de los concesionarios, los permisionarios y de los transportistas, pero cuida fundamentalmente, al usuario y sobre todo a los grupos más vulnerables como los ya mencionados, mujeres en gestación, adultos en plenitud, y la discapacidad, decirles y reconocer, hacer público mi reconocimiento a los compañeros que participaron activamente en los Foros de Consulta Ciudadana y que son parte de esta Comisión, al Diputado José Luís Aguirre Campos al Diputado amigo Félix Mendoza Pérez, que participó y que nos dio toda la confianza con su voluntad política y su disposición en su representación que ostenta para realizar los trabajos y encabezarlos a nombre de esta Comisión. Mi agradecimiento y reconocimiento a mis dos compañeros Diputados, a los integrantes de las diferentes fracciones parlamentarios que yo estoy cierto, que habrán de votar en sentido favorable esta trascendental ley, para los colimenses. A quienes participaron en las diferentes mesas temáticas para analizar hasta hoy vigente Ley de Transporte, mi agradecimiento también a quienes participaron en los diferentes foros de consulta ciudadana en Villa de Alvarez, Tecomán y Manzanillo. A mi me tocó ver participar y nos tocó analizar, Diputada Margarita, la ponencia que usted presentó allá en Manzanillo, en Villa de Alvarez, a los transportistas, a los concesionarios y a los permisionarios, que enriquecieron con sus aportaciones la iniciativa por mi presentada y que hoy es producto de dictamen, especialmente al Director de Transporte Fidel Alcaraz Checa, quien en forma institucional aportó sus puntos de vista y experiencia técnica para enriquecer esta iniciativa. Gracias licencias Fidel. Especialmente mi agradecimiento al Lic. Miguel García de la Mora y a la Licda. Liliana García de Anda, de la Dirección Jurídica de este H. Congreso del Estado, por su entrega y dedicación en las extensas jornadas de trabajo. Gracias también por su aportación. Por supuesto, a los medios de comunicación que dieron testimonios de esto que en un momento pareció polémica y que llegaba a mal fin, ley de transporte y que yo estoy satisfecho con el fin que hoy estamos concurriendo todos los compañeros Diputados. Decirles que en lo particular me siento muy satisfecho por los trabajos realizados, los consensos logrados y el dictamen que hoy aquí estamos discutiendo y estamos comentando, tal vez se habrá de enriquecer, tocará a la próxima legislatura en el cambio y en la modernidad, en la transformación de la sociedad colimense, la modificación y serán las autoridades del transporte quienes vigilen con las nuevas facultades y ampliaciones el estricto apego a esta Ley. Es importante señalar que esta ley entrará en vigor dos meses después de su aprobación, que el Reglamento, tendrá el Gobernador del Estado, hasta seis meses para su expedición y que en tanto supletoriamente entrará el Reglamento en tanto no contravenga a la Ley, hoy estoy cierto, habremos de aprobar. Gracias compañeros por su colaboración por su atención y mi exhorto para votar en beneficio de Colima la presente iniciativa de Ley. muchas gracias compañeros Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos honran con su presencia. Estamos ante un dictamen de una ley que por si misma representa mucha complejidad y que efectivamente tal como lo dijera el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, se trabajó mucho, se consultó mucho y tengo la plena seguridad que es un trabajo a conciencia, que tiene mucha aportación por convicción, por el deseo de superar, lo de hasta en ese rubro obtenido en nuestro Estado. Este tipo de leyes compañeros, por si mismo representa una complejidad muy especial, muy específica. No hay que olvidar que en el transporte de cualquier tipo, es uno de los rubros que reportan mucho movimiento, muchas actividades y por lo tanto, generan muchos recursos y desde luego muchos beneficios pero a la vez mucha problemática. No en vano fue largo y seguramente para algunos pues por que no decirlo, cansado, la elaboración, la mecánica para poder arribar finalmente a estos consensos de este dictamen que nos queda cierto y claro, a nosotros como Diputados del Partido Acción Nacional, que representa avances significativos; que representa finalmente, cosas muy buenas en beneficios de la sociedad y concretamente en nuestro Estado; que no es precisamente la legislación por excelencia que todo mundo quisiéramos, seguramente habrá ciudadanos que no satisfacerá plenamente sus expectativas, por lo que cada quien espera. No olvidemos que los permisos y concesiones, en el ámbito, en el rubro del transporte y diversos servicios que se hacen relacionados con esa actividad, precisamente preocupa a muchas personas que constituye un patrimonio que de alguna manera bien ganado o algunas veces no tan bien ganado, pero finalmente representa su modus vivendi, vitaliciamente. Tradicionalmente no gozamos de una buena imagen en el manejo precisamente del otorgamiento, concesiones y permiso. Para nadie es un secreto que gobiernos pasados, funcionarios públicos pasados hicieron de manera negativa el ejercicio de este derecho que corresponde a los ciudadanos en general y en particular a quienes se dedican a esta noble actividad. No es el caso no vamos a recordar ni mucho menos a tomar en cuenta el pasado para poder arribar a mejores estadios, para poder arribar a mejores circunstancias a mejores niveles de vida justicia y de calidad en los servicios en general y particularmente en lo que representa este giro. Pero si es válido ciudadanos no olvidar ese pasado para que no se repita. Es importante hacer notar todos los conceptos que incorpora o que moderniza o actualiza este dictamen, este proyecto de ley y que valdría la pena, solamente por enunciarlos porque todos son importantes, pero desde luego que importancia la realización de foros de consulta en los que cualquier ciudadano, y sobre todo los que tienen especial en el caso, pueden opinar, pueden criticar, pueden señalar. Desde luego entre otras cosas, es digno de hacer notar que la ley incorpora los derechos de los usuarios. El usuario que a la vez se beneficia de un servicio tan vital, como lo es el transporte, a la vez se convierte comúnmente en víctima de un servicio de esta índole cuando no es prestado con la eficacia, con la eficiencia, con la calidad y con la calidad que requiere todo ciudadano. También es importante resaltar, desde luego la supervisión y vigilancia que las autoridades se han propuesto ejercer en uno de los servicios públicos que no necesariamente corresponden al Gobierno, pero que de manera coordinada, Gobierno y ciudadanos que se dedican a este tipo de empresas, presentan y prestan para bien de la comunidad y para nuestro Desarrollo. No es una legislación por excelencia desde nuestro punto de vista, sin embargo, reconocemos plenamente amigos, compañeros Diputados, reconocemos plenamente avances, esfuerzos, creo que hemos arribado a situaciones que ciertamente era absolutamente necesario hacerlo y que nos ponen en una posición y lugar de vanguardia en

relación con otras entidades de la república. Cabe mencionar algunos otros conceptos que son importante para el manejo y el desarrollo de tan vital giro que llevan a cabo los empresarios y personas en general que se dedican a este medio y entre ellos esta lo relacionado con la enajenación o transmisión de las concesiones o en su caso permisos. También vale la pena mencionar el procedimiento, el procedimiento de terminación o caducidad o extinción de las concesiones y permisos que también de manera muy puntual se regulan en esta nueva ley. Por que no decirlo y no resaltarlo la existencia del registro público, la actualización de un registro público mercantil personal y privado del transporte y también señalar la importancia también de la seguridad vial que tanto nos ocupa y nos beneficia y necesitamos nosotros como sociedad en general. Por que no decir también la educación y la información en ese rubro y por que no también plantear y reconocer la serie de sanciones, la serie de medidas que habrán de tomarse cuando este giro o esta actividad no se realice en los términos que la misma Ley establece y con la eficiencia que la sociedad requiere. Por supuesto que es importante también hacer resaltar los recursos con los que puede contar todo ciudadano que explote, o se dedique o tenga alguna relación con la actividad. Por ello compañeros, debemos decir que a pesar de las discusiones profundas y a veces álgidas o ásperas que tenemos como miembros de este cuerpo colegiado legislativo, a pesar de todo ello, estamos plenamente convencidos de que estamos ante una ley de vanguardia, estamos ante un dictamen que representa avances significativas, que tenemos que valorar y reconocer. Por ello, va nuestro apoyo pleno y decidido no sin antes por supuesto reconocer los conceptos y en la mecánica que conlleva y que será necesario, finalmente la determinación, las causas para determinar quien merece o a quien se le otorgan precisamente estas concesiones o permiso que también son beneficios que hay que reconocerlo así, los miles y miles de solicitantes y de gentes que se han venido dedicando por años o décadas a esta actividad noble. No podemos también dejar pasar por alto, aquel uso impropio, indebido, que finalmente algunos funcionarios, de manera impropia lo convierten en un instrumento de fines, o usos o beneficios políticos, pero bueno, creemos en la buena fe, creemos en un proceso de superación, creemos en la renovación de la postura, de la disposición de nuestros funcionarios que no son nuevos nada más cronológicamente, sino que son nuevos en el quehacer político que la sociedad día a día nos exige, demanda y que se ve que hay respuesta. Por ello amigos, bienvenido este dictamen que tanto trabajo costo a todos y obviamente un reconocimiento a todos los ciudadanos de la sociedad en general que participaron y a todos los que se dedican a esta actividad que también lo hicieron con mucho celo, con mucha voluntad o decisión y por supuesto a los legisladores que tuvieron a bien, o que por razón natural y distribución de nuestro trabajo les tocó participar y aportar. A ellos y a todos un reconocimiento y será nuestro apoyo a esta ley. gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Yo quiero hacer uso de la voz para obviamente hacer algunas reflexiones sobre el dictamen que hoy se nos presenta, obviamente con el voto a favor. Yo quiero señalar que efectivamente en este proyecto de ley, en este dictamen que hoy nos dan a conocer al pleno de este H. Congreso del Estado, participaron muchas gentes, esto es mérito de concesionarios, de la misma autoridad, que bueno que nos acompaña el Lic. Fidel Alcaraz Checa, porque precisamente la reflexión en torno a esta Ley,

va precisamente enfocada hacia la autoridad. Para nadie es extraño..... que el transporte en Colima, durante mucho tiempo se ha manejado con intereses particulares, de organizaciones, asociaciones, sociedades de transporte, y que esos intereses fueron flexibilizando la aplicación correcta de la ley. Muchas veces el flexibilizar la aplicación de la ley, fue creando también vicios y hay que reconocer que también persisten prácticas que se salen del marco estricto que establece la norma. Y en ese aspecto yo quiero señalar aquí con mucha puntualidad que va mi voto, pero también un voto que esperando pues iría alguien, esperando que el cumplimiento de la ley, se haga una realidad. Muchas veces, la ley no es suficiente para enfrentar los problemas del servicio público del transporte. La Ley muchas veces puede ser perfecta, puede ser de avanzada, puede ser muy buena la ley, el problema es que cuando la ley no es aplicada correctamente o no se hace respetar esa ley, entonces nos estamos volviendo cómplices de vicios, que se van arraigando y volviendo tradición y cultura. Yo espero que de veras estas facultades que se le entregan a la Dirección General de Tránsito y Vialidad se apliquen de manera correcta y de manera estricta y puntual. Yo espero también que en verdad se haga una realidad el apoyo a los adultos en plenitud y a los discapacitados, hasta ahorita en Colima no hay ninguna sola unidad que les brinde atención a los discapacitados, como si se hace en otras ciudades del mundo, con obviamente servicios públicos modernos y se atiende estas necesidades de los discapacitados. También yo espero que se ponga mucha atención en el ramo, o en el capítulo de las concesiones. Para nadie, para nadie, nadie lo puede negar de que existe en Colima un mercado negro, efectivamente la ley lo prohíbe, esta contemplado, aquí lo señala claramente en el artículo número, en el artículo 102, en donde se señalan, se señalan una serie de requisitos para hacer válida una concesión o para explotar una concesión del servicio público. El otorgamiento de las concesiones, de las concesiones y permisos a personas físicas, obliga a sus titulares a la prestación habitual y personal del servicio, salvo el caso de fuerza mayor debidamente comprobado. También dice que no se puede enajenar, que no se puede embargar, etc, etc. Todo esto, Obviamente son, son asuntos que debemos de ver con mucho cuidado y es una responsabilidad de la autoridad ponerle orden al desorden, ponerle orden a lo que todo mundo sabe que se hace, la venta de las concesiones por abajo del agua a través del Notario Público, con la complacencia de la autoridad. La explotación de las concesiones sin que el titular de la concesión ande montado arriba del carro, o ande manejando el vehículo. Todo mundo dice, que las concesiones sean para los verdaderos trabajadores del volante, pero hay muchos trabajadores, bueno, muchos dueños de concesiones que no son trabajadores del volante, obviamente la traen, la unidad o su concesión explotándola a través de los postureros o de los famosos “chóferes” contratados por tiempo. Y esto obviamente que debe corregirse si aspiramos a tener transparencia en la contratación del servicio público, del transporte. Esto, se hace necesario hacerlo y yo espero que con esta ley y con estos preceptos que acaban de establecerse obviamente se combata de fondo esta práctica que ha creado un vicio y un mercado negro irregular e ilícito, fuera de la ley. También yo espero y esto también lo esperan los ciudadanos, porque es un problema que se genera todos los días a las 2:30 de la tarde, el cambio de turno, ahí ven a los ciudadanos deambulando en busca de un taxi, yo espero que de verdad, esto se haga una realidad, muchos se los van a agradecer los ciudadanos, que metan en cintura a los concesionarios para que el turno, para que el turno, para el cambio de turno, no provoque el malestar de los ciudadanos, esto es un problema añejo, pero parece que pueden más las mafias, de las organizaciones, que la autoridad, que no lo ha podido contrarrestar. Yo espero también que de veras el espíritu de esta Ley modernice el sistema en Colima y que lo que aquí se establece se torne una realidad y yo dejo un voto de confianza para mis compañeros que

laboraron este dictamen y también la esperanza de que la aplicación de la ley, se haga de manera correcta, puntual y eficiente por parte de la autoridad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. (suplente). ELISEA GARCÍA. Muchas Gracias Diputado Armando González Manzo. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Diputado Presidente. Ya escuchamos al Diputado Luis Avila Aguilar, que tanta pasión le puso a esta Ley, al Diputado Armando González Manzo, al Diputado Gabriel Salgado Aguilar, todos con unos puntos a destacar muy importantes, y el uso de esta tribuna por parte de su servidora es para manifestar mi voto a favor de esta ley, en la que me tocó también participar en algunos foros, en algunas mesas temáticas, y yo creo que es una ley a la que le debemos de dar el voto de confianza, ya que como aquí lo han manifestado, vimos también como el Lic. Fidel Alcaraz, transportistas, la sociedad en general, se entregó y lo que me da mucho gusto, es que no fue una ley electorera, que finalmente a veces es lo que cuestionan algunos ciudadanos. En este caso, ya oímos también, como, queda la duda de cómo se dan las concesiones y yo lo que quiero manifestar es de que hay que tener la confianza de que va a ver esa transparencia, siempre tenemos que tener esa esperanza de que siempre el marco legal se va a respetar. Por eso mi fracción la ADC, se manifiesta a favor, me sumo a todo lo que han destacado mis compañeros, a todas las facultades que se la han dado a la Dirección General, porque bueno a veces el marco legal no es el adecuado y por muy buenas intenciones que tengan, si no se cuentan con eso pues se está haciendo un trabajo al vacío. Yo creo que todos los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura debemos de sentirnos muy satisfechos porque no han sido leyes bajadas de Internet las que se han aprobado, han sido leyes muy bien trabajadas, muy bien condensadas en que la sociedad ha participado. Por eso he hecho uso de la tribuna para felicitar tanto a la Comisión de Transporte, a los Diputados que la integran y a todos y cada uno de las instituciones, iniciativa privada que participaron. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Muchas gracias Diputada Sandra Anguiano Balbuena. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia que en el momento de emitir su voto los Diputados, deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado ppor votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Elisea, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Primero, denominado “Disposiciones Generales” con sus tres capítulos y los artículos del 1º al 14, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular Título Primero, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Primero con su respectivo Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, a favor.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente fue aprobado por 24 votos.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos en lo particular el Título Primero con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Segundo, denominado “Del Servicio de Transporte” con sus cuatro

Capítulos y los artículos del 15º al 41, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Segundo, con sus respectivos Capítulos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Segundo denominado “Del Servicio de Transporte” con sus cuatro Capítulos y los Artículos del 15 al 41, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos. A favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos en lo particular el Título Segundo denominado “Del Servicio del Transporte”, con sus cuarto Capítulos y los Artículos del 15 al 41, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Tercero, denominado “Del Servicio Público de Transporte” con sus ocho Capítulos y los artículos del 42 al 94, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Tercero, denominado “Del Servicio Público de Transporte” con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Tercero denominado “Del Servicio Público de Transporte” con sus ocho Capítulos y los Artículos del 42 al 94, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos y en lo particular el Título Tercero denominado “Del Servicio Público del Transporte”, con sus ocho Capítulos y los Artículos del 42 al 94, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Cuarto, denominado “De las Concesiones y Permisos” con sus seis Capítulos y los artículos del 95 al 146, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Cuarto, con sus respectivos Capítulos y Artículos.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Cuarto denominado “De las Concesiones y Permisos” con sus seis Capítulos y los Artículos del 95 al 146, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el Título Cuarto denominado “De las Concesiones y Permisos”, con sus seis Capítulos y los Artículos del 95 al 146, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Quinto, denominado “De la Seguridad Vial” con sus cinco Capítulos y los artículos del 147 al 163, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Quinto, con sus respectivos Capítulos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título quinto denominado “De la Seguridad Vial” con sus cinco Capítulos y los Artículos del 147 al 163, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos y en lo particular el Título Quinto denominado “De la Seguridad Vial”, con sus cinco Capítulos y los Artículos del 147 al 163, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Sexto, denominado “Del Servicio Público de Transporte y la Educación Vial de Personas con Discapacidad” con un Capítulos y los artículos del 164 al 173, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Sexto, con su Capítulo y artículos respectivos.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Sexto denominado “Del Servicio Público de Transporte y la Educación Vial de Personas con Discapacidad” con un Capítulo y los Artículos del 164 al 173, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular el Título Sexto denominado “Del Servicio Público de Transporte y la Educación Vial de Personas con Discapacidad”, con un Capítulo y los Artículos del 164 al 173, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Séptimo, denominado “Del Consejo Consultivo de Transporte” con un solo Capítulos y los Artículos del 174 al 178, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del Título Séptimo, denominado “Del Consejo Consultivo del Transporte” con un solo Capítulo y los artículos del 174 al 178, inclusive.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Séptimo denominado “Del Consejo Consultivo de Transporte” con un solo Capítulo y los Artículos del 174 al 178, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular el Título Séptimo denominado “Del Consejo Consultivo del Transporte”, con un solo Capítulo y los Artículos del 174 al 178, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Octavo, denominado “De las Sanciones y de los Recursos” con dos Capítulos y los artículos del 179 al 194, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Octavo, denominado “De las Sanciones y de los Recursos”, con sus dos Capítulos y los artículos del 179 al 193, inclusive.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Octavo denominado “De las Sanciones y de los Recursos”, con sus dos Capítulos y los Artículos del 179 al 193, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos. A favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular el Título Octavo denominado “De las Sanciones y de los Recursos”, con sus dos Capítulos y los Artículos del 179 al 193, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si son de aprobarse los Cuarto Artículos Transitorios. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos. A favor

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular los Cuatro Artículos Transitorios del Dictamen que nos ocupa. Por lo tanto, con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley de Transporte y Seguridad Vial para el Estado de Colima, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se

procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Turismo del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Con su permiso Sr. Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, obviar la lectura del articulado del dictamen relativo a la Ley Estatal de Turismo del Estado de Colima, para dar lectura únicamente a los considerandos y transitorios del mismo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, de obviar la lectura del articulado del dictamen que nos ocupa, para únicamente dar lectura a los considerandos y transitorios del mismo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo en votación económica. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 422.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Hace poco más de un año cuando entonces yo presidía la Comisión de Planeación, Turismo y Fomento Económico, pusimos a la consideración de ustedes la presente ley, en una primera lectura, después convencidos de la importancia que representa el turismo para el país y también para nuestro Estado, que es un Estado rico en recursos naturales y con una gran vocación turística, nos dimos a la tarea de programar foros que llevamos a cabo en Colima, Tecomán y Manzanillo, con la finalidad de que a ellos se involucraran los municipios cercanos y los 10 municipios tuvieran una participación sobre este importante documento. En estos foros, recibimos comentarios de los empresarios, expertos en esta importante tarea como es el turismo, como hoteleros, que pues han nacido en hoteles o que tienen muchísimos años trabajando en esta actividad, agentes de viajes, restauranteros y todos ellos observaron con mucho interés este importante documento, que no solamente contiene en su estructura la planeación de la tarea turística, que no solamente habla de las zonas turísticas a desarrollar que tantas tiene nuestra entidad, que también habla de la capacitación. Es una tarea que a ellos les interesa mucho y que sirve para prestar mejores servicios en nuestro Estado. Y algo que ellos valoraron en su aprobación a este importante documento que es los consejos estatales y municipales del turismo para el mejor desarrollo de nuestro Estado. Estos consejos pues estarán integrados pues por expertos, por gentes que saben mucho de la tarea turística y que no solamente serán los empresarios, también las organizaciones sociales, los universitarios, los académicos también formarán parte de estos consejos y no solamente ayudaran a una mejor planeación de la tarea turística, sino que también ellos con sus sabios consejos a un mejor encausamiento de los programas de los gobiernos estatales y municipales para un mejor desarrollo de esta importante actividad. Es por eso que ellos ven con mucho ánimo su participación en la planeación, con sus consejos y también algo que nosotros valoramos y que ellos comentaban es que les importa mucho conocer que tiene su estado y que posibilidades de desarrollo cuenta nuestra entidad. Así que ellos estarán muy bien informados y contarán las autoridades con sus opiniones para un mejor desempeño en esta importante tarea, esto pues nos ayuda al mejor desempeño de este importante sector turístico y bueno, yéndoles bien a ellos el gobierno sumado a su trabajo, seguramente que fomentaremos la actividad económica, que generaremos más empleos y que de esta manera también se van a beneficiar las familias colimenses. Yo quisiera agradecerles a todos ellos, a los dirigentes empresariales que participaron con nosotros, al Secretario de Turismo que también lo hizo, así como también agradecer a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que tanto nos apoyó en esta tarea a mi compañero Diputado Martín Flores Castañeda, a mi compañero Diputado Carlos Cruz Mendoza y a mi compañero Diputado Gabriel Salgado Aguilar, que forman parte de esta Comisión. Así como también agradecerle a Juan Manuel Elisea García que ahora preside esta Comisión, toda su disposición para sacar adelante este importante proyecto así como a mi compañero Francisco Santana Ochoa, que es parte también de esta Comisión. Y finalmente también quiero agradecer el Lic. Miguel García, que nos apoyó, que estuvo en las reuniones conmigo, con los empresarios y que esto sirvió para que tomara en cuenta todos sus comentarios y contar el día de hoy, con

un documento que estamos seguros impulsara la inversión e involucrará a los colimenses para que estos sean protagonistas del progreso de nuestra Entidad. Por su atención muchísimas gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia que en el momento de emitir su voto los Diputados, deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra, Diputado Presidente. .

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Primero, con sus cuarto capítulos y los artículos del 1º al 15, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Primero, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Primero con su respectivo Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente se emitieron 19 votos a favor en lo particular el Título Primero con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el Título Primero con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Segundo, con sus tres capítulos y los artículos del 16 al 26, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Segundo, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Segundo con su tres Capítulos y los Artículos del 16 al 26, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente se emitieron 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el Título Segundo con sus tres Capítulos y los Artículos del 16 al 26 inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Tercero, con sus dos capítulos y los artículos del 27 al 37, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Tercero, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Tercero con sus dos Capítulos y los Artículos del 27 al 37, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente fueron emitidos 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el Título Tercero con sus dos Capítulos y los Artículos del 27 al 37 inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Tercero, con sus dos capítulos y los artículos del 27 al 37, inclusive, del dictamen que nos ocupa .Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Tercero, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. ... perdón el Título Cuarto con sus respectivos Capítulos y los Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Cuarto con sus dos Capítulos y los Artículos del 38 al 26, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el Título Cuarto con sus dos Capítulos y los Artículos del 38 al 46, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Quinto, con sus tres capítulos y los artículos del 47 al 59, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Quinto, con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Quinto con su tres Capítulos y los Artículos del 46 al 59, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el Título Quinto con sus tres Capítulos y los Artículos del 47 al 59 dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular los Cuarto Artículos Transitorios del Dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el titulo, los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Por lo tanto, con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley de Turismo del Estado de Colima. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado José Luis Aguirre Campos. En breve se declarará un receso, nada más después de la lectura.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Presidente: Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración del pleno, obviar la lectura del articulado del dictamen relativo a la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Estado de Colima, para dar lectura únicamente a los considerandos y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado José Luis Aguirre Campos, de obviar la lectura del articulado del dictamen que nos ocupa, para únicamente proceder a la lectura de los considerandos y transitorios del mismo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada la propuesta anterior por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. CRUZ MENDOZA. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 423**.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Presidente que fue aprobado la propuesta anterior por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Félix Mendoza.

DIP. MENDOZA PÉREZ. Con el permiso de la Presidencia. Siento que es muy importante la creación de esta Ley, ya que muchas veces el gobierno apoya sin demeritar otros rubros para que se vayan al extranjero y bueno, por citar un ejemplo, la arcilla con que fabrican los WCs, de todas las casas que usamos, es importada de los estados unidos, porque no hay capital muchas veces para invertir en tecnología o en esa ciencia para trabajar aquí en México y bueno, yo creo que es un paso importante realmente, tener pues las herramientas, herramientas y no todo que México se comporte en un país de puro importar sino que aquí hay mucho, podemos buscar, aquí en México hay mucho capital angel que se puede inculcar hacía ese rubro para que el día de mañana las cosas cambien, porque a nivel nacional se hizo una encuesta y tristemente en jóvenes universitarios no sabían que es una patente. Entonces, eso nos refleja realmente era importante, importante esto realmente que se haga esta ley y aquí en Colima, enhorabuena, mi fracción va en sentido positivo y bueno, esperemos pues que esto, también tengan los recursos para poder apoyar a todas esas personas que tienen la intención, pero por falta de recursos muchas veces no se dan a conocer. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado José Luís Aguirre Campos.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Diputado Presidente. De manera muy breve, solamente para resaltar que es a partir de esta LIV Legislatura, cuando se incorpora a las comisiones legislativas los rubros de ciencia y tecnología y en ese sentido, quiero agradecer el respaldo, el apoyo permanente que tuvimos al presidir esta comisión por parte de los compañeros Diputados Florencio Llamas Acosta y Armando González Manzo, quienes pues participaron junto con un servidor en diferentes foros convocados por el CONACYT, los que nos permitió adentrarnos, dentro, aunque sea someramente dentro del conocimiento y la importancia que tienen estos dos conceptos, de los cuales curiosamente significan o equivalen a la columna vertebral de un estado o de un país, para que de ahí se desprendan las acciones encaminadas a su desarrollo en todas las órdenes, porque hablar de invertir en investigación científica y en innovación tecnológica equivale a invertir para el desarrollo de toda la comunidad en su conjunto. Hay países que tradicionalmente habían vivido prácticamente en una condición, en una situación casi miserable o quizás en situaciones inferiores a las que tienen nuestro país, podemos hablar de China, podemos hablar de la India y que al valorar que sacrificando algunos aspectos de su presupuesto destinados a X situaciones e invirtiéndolos a la preparación de sus elementos, de sus gentes, para que hubiera mayor, un mayor fomento de la investigación y de la producción tecnológica, nosotros conocemos cual es la realidad en estos momentos de estos países. El ejemplo que nuestro amigos el Diputado Félix Mendoza presentaba aquí, es una muestra que al hablar de ciencia y tecnología no es precisamente referirnos a altas esferas del conocimiento humano, es simplemente que el hombre utilice este sentido común y esa capacidad creativa que tiene y la ponga a disposición, porque cuantos cerebros habrá, cuántas gentes permanecen ocultas porque no se la abren los espacios, las puertas y se asignan los recursos para que importantes prototipos que pueden significar muchísimo para que haya una verdadera generación de desarrollo puedan sacarse adelante. Soy idealista, soy un soñador, pero se vale soñar, y mi principal deseo es que de ser aprobada esta iniciativa como espero que sea con el favor de ustedes, no sea letra muerta, que se convierta en letra viva para que cada parte del articulado se aplique y podamos nosotros ver como dentro de algunos años podemos hablar de un Estado de Colima, con un desarrollo pujante porque además Colima tiene las posibilidades y las oportunidades para lograrlo sin que ello signifique un esfuerzo sobre humano. Hay que con progresar, hay que salir adelante, entonces, ojala y se apueste de acuerdo a lo que el articulado manifiesta a la ciencia y a la tecnología. Es cuanto Diputado Presidente. De nueva cuenta, perdón, no quiero ser ingrato y pasar por alto cuando una iniciativa de ley se presenta es el producto de un trabajo de esfuerzo, de un trabajo compartido. Agradecer a la Academia Colimense de Ciencias su apoyo, de manera particular al Dr. Justino Pineda, al Lic. Carlos De la Madrid Virgen, al Lic. Jesús Acosta Martínez, al Lic. Humberto Muñiz Mercado, al Dr. José Salazar Aviña, en fin, al Lic. Manuel Noyola, en fin, a los integrantes de la Comisión, a todas aquellas gentes que hacen posible que al tener y aportar el conocimiento del que a veces nosotros carecemos nos permitan encontrar el rumbo, el camino para dejar una pequeña huella por nuestro paso en el Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta Presidencia en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreta un receso hasta por una hora.RECESO..... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia que en el momento de emitir su voto los Diputados, deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de

emitir su voto, deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra, Diputado Presidente. .

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Primero, denominado “Disposiciones Generales”, con sus artículos del 1º al 4, inclusive, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Primero, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Primero con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Primero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Segundo, denominado “Del Concejo Estatal de Ciencia y Tecnología”, con sus artículos del 5 al 7, inclusive, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Segundo, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Segundo denominado: “Del Concejo Estatal de Ciencia y Tecnología” con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Segundo denominad: “Del Concejo Estatal de Ciencia y Tecnología, con los artículos del 5 al 7, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Tercero, denominado “De la Junta Directiva” con sus artículos del 8 al 11, inclusive, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Tercero, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Tercero, denominado: “De la Junta Directiva” con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Tercero denominado: “De la Junta Directiva” con los Artículos del 8 al 11, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Cuarto, denominado “Del Director General”, con sus artículos 12 y 13, inclusive, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Cuarto, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo cuarto con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Cuarto denominado “Del Director General” con los artículos 12 y 13 del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Quinto, denominado “De la Comisión Consultiva”, con sus artículos 14 al 18, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Quinto, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Quinto con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Quinto denominado “De la Comisión Consultiva” con los artículos del 14 y 18 inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Sexto, denominado “Del Patrimonio del CECyTCOL,” con su artículo 19, del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Sexto, con sus respectivo Artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Sexto con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Sexto denominado “Del Patrimonio del CECyTCOL” con su artículo 19, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Séptimo, denominado “Del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología”, con sus artículos del 20 al 22, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Séptimo, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Séptimo con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Séptimo denominado “Del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología” con sus artículos del 20 al 22, inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Octavo, denominado “Del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología”, con sus artículos del 23 al 28, inclusive, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Octavo, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Octavo con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Octavo denominado “Del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología” con los artículos del 23 al 28 inclusive. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Noveno, denominado “Del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología”, con sus artículos 29 y 30. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Noveno, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Noveno con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Noveno denominado “Del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología” con los artículos 29 y 30. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Capítulo Décimo, denominado “De la Participación del Sector

Productivo” con sus artículos 31 y 32. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Décimo, con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Décimo con su respectivo Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular el Capítulo Décimo denominado “De la Participación del Sector Productivo” con los artículos 31 y 32 del dictamen que nos ocupa.

Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular los Cuatro Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular los Cuarto Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo relativo a los Cuatro Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero votos en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo particular los Cuatro Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Por lo anterior y con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1º; Reforma la fracción II del artículo 2º ; adiciona un tercer inciso al artículo 23; reforma las fracciones IV y V del Artículo 26 y adiciona una fracción VI; a la adición del Capítulo II Bis al Título Quinto denominado Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, con los artículos del 49-I al 49-IV, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 424.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Elisea, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Y cero en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma la fracción V y adiciona la VII del Artículo 1º y adiciona el artículo 6º de la Ley que Crea el Premio y Estimulo para los Colimenses. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 425.**

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Ciudadano Presidente, aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Se les pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Y cero en contra, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Reforma del tercer párrafo del artículo 133 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Solicito al Diputado Juan Manuel Elisea García, asuma la Presidencia para la lectura del dictamen.

DIP. PDTE. (suplente) ELISEA GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados. Público asistente. H. Congreso del Estado de Colima DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 426.**

DIP. PDTE. ELISEA GARCÍA. Muchas gracias Diputado Martín Flores. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se preceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de manifestarlo levantando su mano. Diputado Presidente aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por la negativa.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Monroy, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Sandra Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, abstención.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Se emitieron, ciudadano Presidente 19 votos a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Cero en contra y una abstención Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de clausura la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la misma. Hasta por cinco minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Solicito a la secretaría de lectura al acta de la presente sesión....

DIPS. SRIOS. ANGUIANO BALBUENA Y MONROY CASTILLO. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Está a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. MONROY RODRÍGUEZ Por instrucciones de la presidencia se pregunta a Las señoras y señores Diputados, si aprueban el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Ciudadano Presidentes fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de esta Sesión Extraordinaria. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, solicito a las señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 18 horas con quince minutos del día 19 de septiembre del año 2006, declaro clausura esta Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Muchas gracias a todos ustedes amigas y amigos Diputados. Antes de retirarnos, deseo pedirles a ustedes tomen en cuenta el calendario que a cada uno se le hizo llegar de las sesiones que prosiguen tanto permanentes como extraordinarias, esto es, con el propósito de sacar adelante todo el trabajo legislativo de fiscalización y el trabajo interno que tenemos como Quincuagésima Cuarta Legislatura. Cerraremos con siete sesiones en los días subsecuentes, todos los días habremos de tener sesiones, sábados, solamente descansaremos los domingos y desde luego que esto será bien visto por los colimenses. Muchas gracias a todos.